presion del efecto p.a q. es Informen sus Capitulares
en Razon de todo lo referido con toda Especialidad, y ex-
pecificac.n y en esta forma con fee que de todo ello ha de
dar el Ess.no de este Ayuntam.to se Remita p.a dho S.r con la
posible brevedad el citado Informe Cerrado p.a dar Quenta
en dha R.l Camara, y entendido p.r esta Ciu.d dha R.l
Orn Obedeciendola como la obedece con el respecto devido en
su puntual Observancia y Cumplim.to Acuerda: Nemi-
ne discrepante deve Informar ê Informa â dho R.l
Camara que el citado D.n Alonso de Obiedo y Llamas
es Persona de buena Vida y Costumbres de natural quieto
y pacifico concurriendo en el, todas las Circunstancias de abili-
dad y Suficiencia que se Requiere p.a servir el dho Oficio
de Rex.r de esta Ciudad, y que en este Ayuntam.to
se halla asimismo exerciendo otro Oficio de Rex.r per-
petuo de ella D.n Josef Obiedo, y Alcaraz su tio herm.o ente-
ro de D.n Alonso Obiedo Alcaraz ya difunto, Padre q. fue
del D.n Alonso Obiedo y Llamas Pretendiente y este se halla
viviendo en la actualidad con su mug.r y familia en las
Casas pral.s de su mayorazgo administrando p.r si el todo
de sus bienes y Hacienda sin tener en esta Republica
Incompatible trato ni Comercio en los abastos p.cos
ni menos tiendas de Mercaderias ù otras Rentas ô ad
ministraciones directa, ni Indirectam.te sin reconocer
esta Ciu.d es su Persona nulidad alg.a q. le Impida
servir el expresado Oficio de Rex.r perpetuo de esta
Ciu.d q. solicita p.r suyas Razones Asimismo